

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría “Asistente técnico para la facilitación del proceso” – Chile

Proyecto: Apoyo en la coordinación y supervisión técnica para el desarrollo de planes sectoriales de mitigación, planes de adaptación y planes de acción regionales de cambio climático

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación: Santiago, Chile

Modalidad de trabajo: Híbrida

Duración del contrato: 13 meses

Jornada: Parcial

Monto consultoría: USD 15,600

Supervisores / Personas a quien reporta: División Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente de Chile y Especialista de Cambio Climático de Global Water Partnership Sudamérica

Disponibilidad: Inmediata (fecha estimada de inicio de actividades: 15 de octubre de 2023)

Plazo de recepción de solicitudes: 02 de octubre de 2023.

ACERCA DE GWP

Global Water Partnership (GWP) ha concentrado sus esfuerzos en posicionar al sector hídrico entre las diferentes agendas internacionales, estableciendo, entre otras acciones, el programa de resiliencia hídrica y climática, el cual ha logrado avances importantes en el desarrollo de modelos climáticamente sostenibles a lo largo de sus 13 asociaciones regionales a nivel mundial.

Como parte del andamiaje de su acción climática, GWP en su estrategia 2020 – 2025 “Nos movilizamos por un mundo con seguridad hídrica”, plantea el desarrollo de la resiliencia climática, actuando a través de sectores y fronteras como facilitadores de diálogos regionales para crear confianza e identificar los puntos de partida para la cooperación en términos de mitigación y adaptación al cambio climático.

En los últimos años, GWP y NDC Partnership se asocian para colaborar con los países para aumentar su ambición en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés). De igual manera, a través de este marco de cooperación se garantiza que los países miembros tengan un mejor acceso a los recursos técnicos y financieros, respondiendo rápidamente a las necesidades de los países en desarrollo.

Considerando la experiencia que GWP Sudamérica tiene en el apoyo a los países de la región, diseñando instrumentos de política, planificación y el desarrollo de iniciativas para la acción climática, ha sido seleccionada por el Gobierno de Chile a través de la iniciativa NDC Partnership, para orientar y apoyar a la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente en la coordinación y supervisión técnica para el desarrollo de planes sectoriales de mitigación, planes de adaptación y planes de acción regionales de cambio climático.

ANTECEDENTES

El 13 de junio de 2022, se publicó en el Diario oficial la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC), que tiene como objetivo hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos. Para lograr esto la LMCC define como meta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050, reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático, dando cumplimiento a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático.

En consonancia con LMCC el día 9 de abril de 2020, Chile presentó la actualización de su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), comprometiéndose al cambio de la tendencia creciente de emisiones, alineándose con la ciencia al presentar una meta absoluta en 2030 y un presupuesto de carbono. Este fortalecimiento en las metas de la NDC evidencia un aumento de ambición, especialmente en su compromiso de mitigación el cual se ve mejorado en materia de transparencia definiendo metas claras y sin condiciones.

Para dar cumplimiento a los compromisos climáticos, la LMCC institucionalizó una serie de instrumentos de gestión del cambio climático como la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por su sigla en inglés), los Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático (PSM y PSA, respectivamente) y los Planes de Acción Regional y Comunal de Cambio Climático (PARCC y PACCC, respectivamente).

Bajo este contexto, el Gobierno de Chile se encuentra en el proceso de desarrollo de planes sectoriales de mitigación que garanticen la implementación de medidas de acción climática bajo circunstancias particulares de cada macro región del país.

Como parte del desarrollo de los planes de acción climática, el gobierno de Chile solicitó al NDC Partnership y GWP el apoyo técnico que garantice la coordinación y supervisión técnica durante el proceso de diseño e implementación de los planes. Dentro de este apoyo, se tiene planificado la contratación de la Consultoría

“Asistente técnico para la facilitación del proceso” a través de la presente convocatoria.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Brindar asistencia técnica y logística en los procesos de gestión y consulta, así como coordinar y brindar el apoyo técnico necesario para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

TAREAS Y RESPONSABILIDADES

Actividades generales

- Definir plan de trabajo para la facilitación de los procesos de consulta y validación, articulando los productos de las tres consultorías paralelas:
 - Especialista en Mitigación del Cambio Climático
 - Especialista en Adaptación al Cambio Climático
 - Especialista en Gestión de Tierras en Cambio Climático.
- Apoyar en la elaboración de términos de referencia y actividades administrativas necesarias para la contratación, el desarrollo y cierre de las otras consultorías contempladas en el marco del proyecto.
- Generar y administrar un repositorio documental del proyecto en donde se dispongan los documentos técnicos, administrativos y de trabajo asistidos y revisados.
- Apoyar a la División de Cambio Climático en las acciones de monitoreo del proyecto y tareas afines identificadas.
- Participar activamente y brindar soporte técnico en las reuniones y coordinaciones relacionadas al proyecto.
- Desarrollo de coordinaciones, acompañamiento y levantamiento de minutas en los talleres de consulta sectoriales, así como en el levantamiento de información en el marco del proyecto.
- Elaborar informes de actividades desarrolladas y sistematización de los procesos de consulta y facilitación de manera mensual.
- Apoyar y brindar soporte a fin de facilitar el flujo e intercambio de información entre las actividades y productos esperados de GWP con las dependencias y los proyectos de la División de Cambio Climático.
- Proveer información y documentación para procesos de comunicación y difusión de las actividades del proyecto

Productos esperados y actividades específicas

Producto 1. Plan de trabajo

- Definir un plan de trabajo y cronograma detallado de actividades en función del cumplimiento de los productos del proyecto. Este plan de trabajo deberá contener la hoja de ruta para garantizar la coordinación intra e interinstitucional.

Productos 2, 3 y 4. *Informes cuatrimestral* de las actividades desarrolladas durante el proceso de desarrollo de los planes sectoriales de mitigación, los planes de adaptación y los planes de acción regionales de cambio climático. Los informes cuatrimestrales deberán contar con la siguiente información:

- Informe de avance y estado actual del repositorio documental del proyecto en donde se dispongan los documentos técnicos, administrativos y de trabajo asistidos y revisados;
- Informe de avance del plan de trabajo, según formato indicado por la Contraparte Técnica;
- Minutas de las reuniones;
- Agendas de las reuniones coordinadas y planificaciones en cartas Gantt;
- Lista de asistencia y minutas de talleres asistidos y desarrollados;
- Bases de datos de convocatorias realizadas para el desarrollo de los eventos;
- Registro de participantes del proceso por género tanto de talleres como de reuniones.

Producto 5. *Informe final* que contiene todo el apoyo técnico brindado sobre aspectos logísticos en el marco del desarrollo de la consultoría.

PRODUCTO Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

Producto	Tiempo de entrega
Producto 1. Plan de trabajo	10 días después de la firma del contrato
Producto 2. Primer Informe cuatrimestral	120 días después de la firma del contrato
Producto 3. Segundo informe cuatrimestral	240 días después de la firma del contrato
Producto 4. Tercer informe cuatrimestral	360 días después de la firma del contrato

Producto 5. Informe final de consultoría	390 días después de la firma del contrato
---	---

MONTO Y CUADRO DE DESEMBOLSOS

El monto de esta consultoría asciende a US\$15,600 (Quince mil seiscientos dólares de Estados Unidos de América) impuestos incluidos. Los pagos se realizarán de acuerdo con el siguiente programa de desembolsos.

Pago	Producto	Tiempo de pago	Porcentaje de Pago
1	Producto 1	10 días después de la firma del contrato	10%
2	Producto 2	120 días después de la firma del contrato	30%
3	Producto 3	240 días después de la firma del contrato	30%
4	Producto 4 y Producto 5	390 días después de la firma del contrato	30%

El proceso de pago iniciará una vez que se cuente con la conformidad del Comité Evaluador del producto, integrado por: el Secretariado de GWP Sudamérica y la División Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente de Chile

Las condiciones de pago son las establecidas por la Cámara de Industrias del Uruguay, transferencia bancaria a los 20 días hábiles de recibida la factura por los honorarios profesionales emitidos por el/la consultora.

En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de estas.

El contratado/a trabajará bajo la supervisión de la Coordinación del Proyecto y la División Cambio Climático y cumplirá funciones en la oficina del Ministerio del Medio Ambiente de Chile, en horario de oficina.

PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/la consultor/a requiere una experiencia técnica / profesional de alto nivel. Los solicitantes interesados deben tener las siguientes calificaciones y experiencias:

Formación académica

- Profesional universitario graduado de alguna de las siguientes disciplinas: Ingeniería, Ciencias sociales, Administración y/o carreras a fin.
- De preferencia contar con cursos de especialización y / o maestrías en las áreas de medio ambiente, desarrollo sostenible, cambio climático, planificación, gestión y / o gestión de proyectos o similar.

Experiencia profesional – otros requisitos

- Experiencia general de al menos tres (3) años, con al menos un (1) año de experiencia laboral y/o académica relacionada con el área de cambio climático, medio ambiente y/o desarrollo sostenible y perspectiva de género.
- Experiencia en la coordinación y gestión de proyectos.
- Experiencia de trabajo con instituciones públicas y/o organizaciones de cooperación.
- Capacidad para conformar equipos de trabajo multidisciplinarios y con participación de autoridades.
- Buenas capacidades de comunicación oral y escrita.
- Manejo de programas Microsoft y plataformas de conexión remota para reuniones.
- Disponibilidad inmediata para el desarrollo de las actividades y productos, con jornada semipresencial

RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

- a) Del planteamiento técnico del producto: el/la consultor/a será responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica del producto.
- b) De la calidad del producto: el/la consultor/a será directamente responsable de la calidad de los servicios prestados, así como del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las provisiones necesarias para el fiel cumplimiento del contrato.
- c) Se requiere que el consultor cuente con su propio equipo de trabajo

CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación del servicio, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades. Dicha información puede consistir en cálculos, informes, y demás datos compilados por el/la consultora.

POSTULACIONES



Enviar por correo electrónico una nota de interés y el Curriculum Vitae (CV), incluyendo dos referencias profesionales y adjuntar fotocopia de títulos universitarios obtenidos, a:

alejandra.mujica@gwpsudamerica.org

con copia a: veronica.guzman@gwpsudamerica.org e

isoto@gwpcentroamerica.org

Fecha límite de postulación: 02 de octubre de 2023, a las 23:00 horas de Uruguay.

No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.